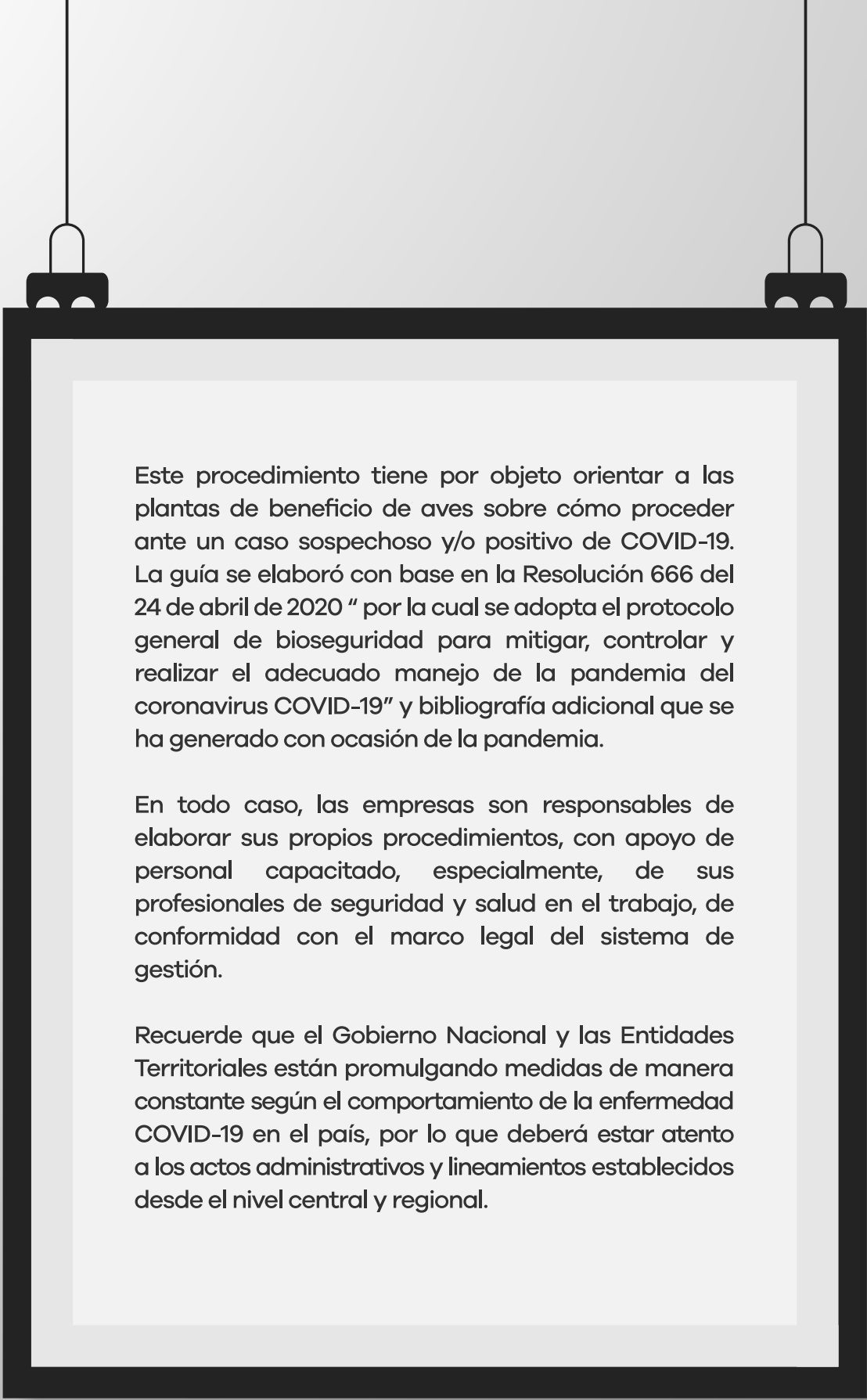




PROCEDIMIENTO ORIENTATIVO CASOS COVID-19.





Este procedimiento tiene por objeto orientar a las plantas de beneficio de aves sobre cómo proceder ante un caso sospechoso y/o positivo de COVID-19. La guía se elaboró con base en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 “ por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19” y bibliografía adicional que se ha generado con ocasión de la pandemia.

En todo caso, las empresas son responsables de elaborar sus propios procedimientos, con apoyo de personal capacitado, especialmente, de sus profesionales de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con el marco legal del sistema de gestión.

Recuerde que el Gobierno Nacional y las Entidades Territoriales están promulgando medidas de manera constante según el comportamiento de la enfermedad COVID-19 en el país, por lo que deberá estar atento a los actos administrativos y lineamientos establecidos desde el nivel central y regional.



INGRESO DE PERSONAL

CONTROL INICIAL

Detección pasiva:

- Letrero Informativo COVID-19, síntomas.
- Capacitación.
- Autocuidado

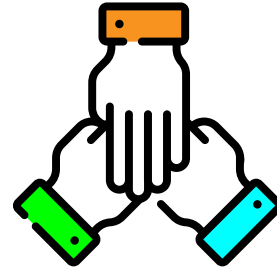
Formulario de preguntas*: En este debe indagarse por situaciones relacionadas con:



Síntomas no habituales, como:

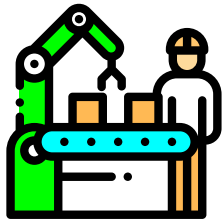
Fiebre, dolor de cuerpo, tos seca, dificultad para respirar, pérdida del gusto o del olfato.

Si ha estado en contacto en los últimos 14 días con personas positivas o sospechosas a COVID-19.



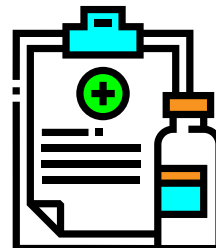
Detección activa:

1. Tomar temperatura, verificando el estado general.
 2. Registrar la información en el formato definido para tal fin (encargado persona capacitada).
- De acuerdo con los resultados del monitoreo inicial; comunicar al responsable según el canal de comunicación establecido para la toma de decisión.
 - Realizar reporte a autoridades competentes EPS, Secretaría de Salud, ARL, únicamente de los casos sospechosos y confirmados de Covid 19.
 - Si se envía a aislamiento, realizar seguimiento permanente.



Si durante el seguimiento se identifica que no hay síntomas, evaluar tiempo de reincorporación, con previo examen médico ocupacional para determinar la reubicación del trabajador.

Si durante el seguimiento se identifica que persisten los síntomas, notificar esta situación a las entidades competentes: EPS, Secretaría de Salud, ARL; quienes deberán definir cómo se tratará el caso.



*Referencia: Cuestionarios Coronapp.

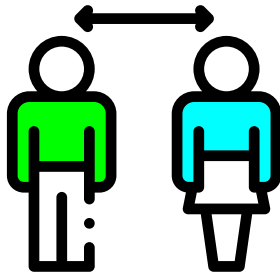
DURANTE EL PROCESO

Implementar y verificar constantemente los protocolos de saneamiento, bioseguridad, actividades de limpieza y desinfección.

Recomendaciones:

- Reforzar los procedimientos de Operaciones Sanitarias (OS) con enfoque a las superficies que están en contacto con el personal manipulador.
- Limpiar con fricción sobre las superficies para mayor efectividad.
- Fomentar el distanciamiento físico, sobre todo en zonas compartidas como vestier, casinos y áreas de alimentación.

Motivar:



El distanciamiento físico.



Usar permanentemente elementos de protección personal.



Lavar frecuentemente las manos.

ATENCIÓN A SÍNTOMAS

Establecer una ruta de comunicación. Jefes de área, encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión humana, personal médico, entre otros.

En casa.

Previamente se debe indicar a los colaboradores cual es el canal de comunicación definido para reportar el suceso.

1. Reportar a las entidades correspondientes; EPS, Secretaría de Salud y ARL, quienes deberán definir cómo se tratará el caso.
2. Recomendar al colaborador que reporte sus síntomas y el cambio de su condición de salud en la aplicación Coronapp.
3. Se recomienda el aislamiento preventivo, realizar un monitoreo permanente del estado de salud.
4. Evaluar tiempo de reincorporación.

Durante labor.

1. Dirigir al colaborador al área asignada para el aislamiento.
2. Hacer valoración por parte del personal médico o capacitado para ello.
3. En caso de no contar con el personal mencionado en el punto anterior; comunicarse con la EPS para que sean ellos quienes definan como se tratará el caso.
4. Si se determina que presenta síntomas relacionados con Covid-19.
 - Se realiza notificación a las entidades correspondientes EPS, Secretaría de Salud y ARL.



Si existe presencia de síntomas críticos (dificultad para respirar), debe realizarse su traslado en ambulancia, o en caso de considerarlo necesario, facilitar transporte para su desplazamiento a un centro médico.



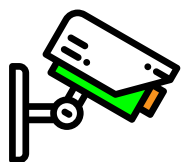
Si existe presencia de síntomas leves, se envía a casa y se monitorea su estado de salud a diario. En ausencia de síntomas evaluar el tiempo de reincorporación.

Realizar una **limpieza y desinfección exhaustiva** de las zonas de tránsito, superficies en contacto, y área de trabajo de la persona con sospechosa de caso.

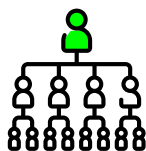
CASOS SOSPECHOSOS



Cuando la sintomatología está muy relacionada con Covid-19, es importante realizar un nexo epidemiológico por medio de preguntas a la persona sospechosa de caso, en la que se pueda obtener información sobre las personas con las que pudo estar en contacto próximo (a menos de 2 metros por más de 15 minutos), zonas de tránsito y superficies con las que entró en contacto por lo menos 72 horas atrás.



Si se tienen herramientas como cámaras hacer uso de ellas para validar la información, y también confirmarla con las personas que probablemente tuvieron contacto próximo según lo indicado por el sospechoso.



El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la planta evaluará si las personas identificadas en el nexo epidemiológico, deben ser enviadas a aislamiento.



Si se realizan pruebas a los sospechosos de caso y son negativas, se levanta el aislamiento.



Todas las personas que se consideren sospechosas deben reportar el cambio en su condición de salud en la aplicación Coronapp.

Es importante llevar una base de datos interna de los casos sospechosos, contactos próximos, duración de los aislamientos preventivos, seguimiento a su estado de salud, entre otros.

Esta información será de carácter confidencial.

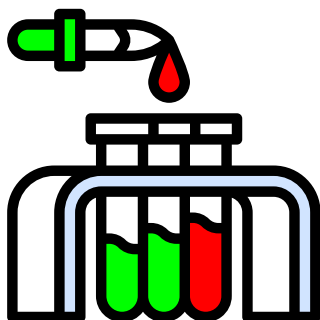
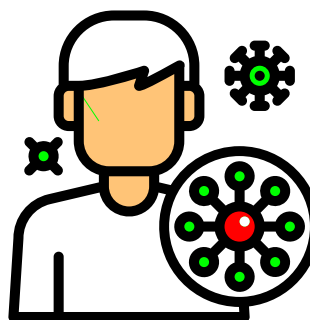
Formato de registro. Anexo 1

CASOS POSITIVOS



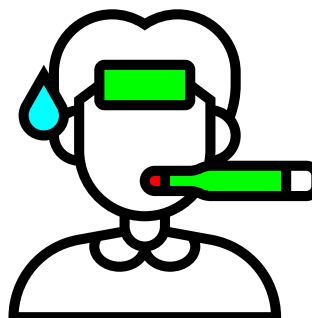
Cuando la entidad competente realiza la prueba a las personas sospechosas de estar contagiadas con Covid-19 y su resultado es positivo, se debe mantener el aislamiento inicialmente por 14 días.

Si en el caso de la sospecha, ya se había realizado el procedimiento para establecer el nexo epidemiológico; las personas que se identificaron como posible contacto próximo (a menos de 2 metros por más de 15 minutos), deben enviarse a aislamiento preventivo en caso de no haberlo hecho.



Sería importante que la autoridad competente realice la prueba a estas personas para confirmar o descartar el contagio.

El seguimiento al estado de salud de todas las personas, tanto de las positivas como de las personas identificadas en el nexo epidemiológico, debe ser permanente.



RETORNO AL TRABAJO

Después de 14 días.

- En lo posible realizar una valoración médica previa, de la sintomatología.
- Para las personas que tuvieron un resultado positivo y ya han cumplido los 14 días de aislamiento, se recomienda seguir las indicaciones establecidas por el Centro para el Control y la Prevención de las Enfermedades-CDC: Cómo discontinuar el aislamiento en el hogar. (Anexo 2)
- Las personas que fueron identificadas en los nexos epidemiológicos a quienes la autoridad competente no realizó prueba para Covid-19 y no presentaron síntomas durante el aislamiento, pueden reincorporarse en las condiciones en que lo establezca el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin dejar de aplicar el lavado de manos, uso de los EPP y el distanciamiento físico.

Tipo de Pruebas (Anexo 3).

Recomendaciones generales:

- Establecer una comunicación constante y clara con todos los colaboradores de la empresa, para mantenerlos informados, evitar rumores y cadenas de falsas noticias, permitiendo transmitir seguridad y tranquilidad ante esta contingencia.
- Incentivar a los colaboradores para que alerten a sus supervisores si han experimentado signos o síntomas del COVID-19, o si han tenido contacto cercano reciente con un caso de Covid -19 presunto o confirmado.
- Cuando las personas son enviadas a aislamiento es importante brindar la información necesaria sobre las medidas para cuidarse y ayudar a proteger a otras personas del hogar y su comunidad.
- Debe garantizarse la confidencialidad de datos de las personas positivas, para no violar sus derechos de privacidad de información de datos.
- Las empresas deben definir las alternativas frente a las diferentes situaciones que se presentan a causa de esta emergencia con el fin de dar continuidad a la producción, entre las que se encuentran:



- Desarrollar un Plan de Acción para gestionar el recurso humano que permita sustituir los casos de COVID-19 en la empresa.
- Establecer diferentes turnos de trabajo con los que se logre dar continuidad al proceso por casos positivos.
- Estimar mínimos requeridos de personal para el desarrollo de actividades en las diferentes áreas de proceso.
- Identificar y contactar otras plantas que puedan prestar el servicio de sacrificio. Maquila.

ANEXO 1

NÚMERO DE CASO	DÍA REPORTADO	TURNO	POSICIÓN	DISPOSICIÓN	ÚLTIMO DÍA DE TRABAJO	ESTATUS DEL CASO	NÚMERO DE CONTACTOS IDENTIFICADOS	NÚMERO DE CONTACTOS CON SINTOMAS	NÚMERO DE CONTACTOS CON PRUEBAS HECHAS	NÚMERO DE CONTACTOS CON RESULTADO POSITIVO	APROBADO PARA REGRESAR A TRABAJAR
1	23-03-20	2	Calidad	Caso positivo	23-03-20	Autorizado para regresar	15	3	3	0	3
2	31-03-20	1	Evisceración	Caso positivo	27-03-20	2da prueba positiva	12	0	0	0	0
3	01-04-20	1	Recepción	Caso positivo	27-03-20	Salio del Hospital	13	0	0	0	0
4	01-04-20	2	Calidad	Caso positivo	25-03-20	Moderado	15	2	1	0	1
5	01-04-20	2	Despresado	Caso positivo	26-03-20	Grave	10	0	0	0	0
6	01-04-20	1	Evisceración	Caso positivo	01-04-20	Desconocido	6	3	1	0	0
7	02-04-20	1	Oficina	Caso positivo	16-03-20	Grave	3	0	0	0	0
8	03-04-20	1	Recepción	Caso positivo	28-03-20	Moderado	0	0	0	0	0
9	03-04-20	2	Evisceración	Caso positivo	26-03-20	Moderado	1	0	0	0	0
10	03-04-20	1	Empaque	Caso positivo	31-03-20	Moderado	2	0	0	0	0

Anexo 1. Ejemplo registro de casos Covid-19

ANEXO 2

Cómo discontinuar el aislamiento en el hogar.

Las personas con COVID-19 que han permanecido en su casa (aislamiento en el hogar) pueden finalizar este aislamiento bajo las siguientes condiciones**:

- Si no se ha realizado la prueba para determinar si aún es contagioso, puede salir de su casa cuando se cumplan estas tres condiciones:
 - No ha tenido fiebre durante al menos 72 horas (es decir, tres días completos sin fiebre, sin tomar medicamentos para bajarla).
 - Que los otros síntomas hayan mejorado (por ejemplo, cuando su tos o dificultad para respirar hayan mejorado).
 - Que hayan pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas
- Si se ha realizado la prueba para determinar si aún es contagioso, puede salir de su casa cuando se cumplan estas tres condiciones:
 - Ya no tiene fiebre (sin tomar medicamentos para bajarla)
 - Que los otros síntomas hayan mejorado (por ejemplo, cuando su tos o dificultad para respirar hayan mejorado)
 - Tener resultados negativos en dos pruebas seguidas, con al menos 24 horas de diferencia. Su médico seguirá las directrices de los CDC.

Las personas que NO TUVIERON síntomas de COVID-19, pero el resultado de su prueba de detección fue positivo, y que han permanecido en su casa (aislamiento en el hogar) pueden finalizar este aislamiento bajo las siguientes condiciones**:

- Si no se ha realizado la prueba para determinar si aún es contagioso, puede salir de su casa cuando se cumplan estas dos condiciones:
 - Pasaron al menos 10 días desde la fecha en que la primera prueba de detección fue positiva
 - Sigue sin tener síntomas (no tiene tos ni dificultad para respirar) desde que se hizo la prueba.
- Si se ha realizado la prueba para determinar si aún es contagioso, puede salir de su casa cuando:
 - Tenga resultados negativos en dos pruebas seguidas, con al menos 24 horas de diferencia. Su médico seguirá las directrices de los CDC.
 - Nota: si presenta síntomas, siga la guía de arriba para personas con síntomas de COVID19.

ANEXO 3

Tipos de pruebas COVID-19.

Hay dos tipos de pruebas de detección del COVID-19 disponibles: **pruebas virales y pruebas de anticuerpos.**

- Una prueba viral le indica si tiene una infección.
- Una prueba de anticuerpos le indica si ha tenido anteriormente una infección.

Es posible que una prueba de anticuerpos no pueda indicar si tiene una infección, ya que la generación de anticuerpos puede demorar entre 1 y 3 semanas después de la infección. Aún no sabemos si el hecho de tener anticuerpos para el virus puede proteger a una persona y evitar que vuelva a ser infectada por el virus o cuánto puede durar la protección.

¿Qué tipo de prueba se utiliza para diagnosticar si tiene COVID-19?

En realidad, se están utilizando muchas pruebas para diagnosticar el COVID-19 que la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE.UU. (FDA) ha autorizado a usar durante la emergencia actual. Todas estas pruebas virales identifican el virus en muestras del sistema respiratorio, como hisopados nasales o nasofaríngeos. Algunas pruebas se realizan en el lugar donde se toma la muestra, y los resultados están disponibles en pocos minutos. Otras pruebas deben enviarse al laboratorio para ser analizadas, un proceso que demora de 1 a 2 días una vez que el laboratorio recibe sus muestras.

¿Qué es una prueba de anticuerpos?

¿Puedo hacerme la prueba con este método?

Las pruebas de anticuerpos analizan una muestra de sangre de una persona para buscar los anticuerpos para combatir el SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19. Estos anticuerpos se producen cuando una persona ha sido infectada; de modo que si la prueba arroja un resultado positivo indicaría que la persona fue infectada por el virus anteriormente.

Los CDC están trabajando con otras agencias federales para evaluar el desempeño de las pruebas de anticuerpos fabricadas comercialmente que podrían estar disponibles y cada vez más al alcance a través de proveedores de atención médica. Se espera que esta evaluación finalice para fines de mayo.

Aún no se sabe si los anticuerpos que se generan para combatir una infección por el SARS-CoV-2 pueden proteger a una persona y evitar que vuelva a infectarse (inmunidad) ni por cuánto tiempo los anticuerpos brindan protección contra el virus. Los científicos están investigando para responder esas preguntas.

Las pruebas de anticuerpos no pueden confirmar si una persona está infectada actualmente porque por lo general se tarda de 1 a 3 semanas para crear anticuerpos contra el SARS-CoV-2. Para confirmar si una persona está infectada en este preciso momento, se necesita una prueba que identifique el virus en muestras de las vías respiratorias superiores, como un hisopado nasofaríngeo.

¿Seré inmune al virus si me recupero del COVID-19?

Los CDC junto con sus socios están investigando para poder determinar si puede tener el COVID-19 más de una vez. Por el momento, no sabemos con certeza si puede volver a infectarse. Mientras tanto, hasta que dispongamos de más información, siga tomando las medidas para protegerse y proteger a los demás.